

NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento convoca subvenciones para ayudar a la compra de material docente a los colegios de Pamplona

En total, este año se destinarán 110.330 euros para los colegios de Infantil y Primaria para material fungible y para bibliotecas escolares

El Ayuntamiento de Pamplona ha aprobado las bases de la convocatoria anual de subvenciones destinadas a bibliotecas escolares y material docente fungible para colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de Pamplona para este curso 2017/2018. En total, este año se destinarán 110.330 euros para esta convocatoria, la misma cuantía que el año anterior, cuando se incrementó en 12.000 euros para apoyar de forma especial a los centros con alumnado desfavorecido, de manera que se incremente la capacidad económica de los centros que acojan el mayor número para facilitar a este alumnado los útiles que sus familias no pueden proporcionar.

Este criterio de apoyo a centros con alumnado desfavorecido para la concesión de subvenciones para material docente fungible se mantiene así en la convocatoria de 2018, que además utiliza como parámetro para la asignación de recursos el número de alumnos del centro. Hasta el curso pasado, se establecía una cantidad igual para aquellos que no superan los 150 alumnos y una cantidad fija por alumno para el resto de colegios, suponiendo así una distribución homogénea de una población escolar de características muy similares. El curso pasado se introdujo esa discriminación positiva para centros con alumnado desfavorecido, para tratar de hacer llegar a todo el alumnado el material básico necesario para el seguimiento de las clases.

La convocatoria está publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 7 de mayo y el plazo de presentación de termina el próximo día 28 de mayo a las 14.30 horas. La cuantía total para ayudas a la compra de material docente fungible ascenderá a 72.155 euros. El dato de 'alumnado desfavorecido' se obtiene del censo oficial de alumnado del departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en el que se determina esta eventualidad conforme a los informes de los equipos de orientación escolar.

Para el cálculo de la subvención para bibliotecas escolares, y teniendo en cuenta que para este concepto no se requiere aportación económica de las familias, que ya disponen del programa de gratuidad de libros de texto, se mantiene el criterio proporcional puro con respecto al



alumnado total del centro, manteniendo la misma dotación económica que el pasado curso escolar, 38.175 euros.

En cualquier caso, para los colegios con menos de 150 alumnos, los centros de Educación Especial y el centro de Educación Básica de Adultos José María Iribarren, la subvención será de 700 euros para bibliotecas y de 900 euros para material fungible.

Pamplona, de 2018

